

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 519 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 452 de fecha 15.02.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Apoyo Técnico del "Programa Autoconsumo 2011", los días 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23 de Febrero, desde las 16:30 hasta las 20:30 hrs., lo anterior con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del Programa, por un monto total de \$ 105.000, se cancelará previa presentación de Factura.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Apoyo Técnico del "Programa Autoconsumo 2011", los días 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23 de Febrero, desde las 16:30 hasta las 20:30 hrs., lo anterior con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias del Programa, por un monto total de \$ 105.000, se cancelará previa presentación de Factura.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo" (Fondos MIDEPLAN).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASV/PCS/MZS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE